

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFA/29.2/8C.17.4/0076-17
EXPEDIENTE No. PFFA/29.2/8C.17.4/00001-17

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo
31 de mayo de 2017.

ING. JORGE ALONSO CORTES ESQUIVEL
SUBDELEGADO DE AUDITORÍA AMBIENTAL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Bacalar, Quintana Roo.
FECHAS DE COMISIÓN: 05 al 09 de junio de 2017.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 68 párrafo segundo, con relación a la Fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del año 2012; se le comisiona para llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN
DELEGADA DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirector Administrativo, PROFEPA, Q. ROO.-Presente.

C.c.p.- Expediente/Minutario.

JACE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Carolina García Cañón

Fecha de
Elaboración: 13/06/2017

Folio: 240-17

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental e Inspección Industrial

Comisionado: Cortes Esquivel Jorge Alonso
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 05/06/2017 - 09/06/2017

Lugar (es): Bacalar, Quintana Roo

Objeto de la Comisión:
Llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.

Síntesis:
Se realizaron tres visitas de inspección a los muelles establecidos en la área lagunar de Bacalar, Quintana Roo

Conclusión:
Se levantó acta No. PFPA/29.3/2C.27.5/00045-17, PFPA/29.3/2C.27.5/00049-17 y PFPA/29.3/2C.27.5/00051-17 en materia de impacto ambiental.

Resultados Obtenidos:
Derivado de las acciones de inspección a los muelles establecidos en la zona lagunar de Bacalar, permite que vigilar que los visitados estén dando cumplimiento en sus obligaciones ambientales, de lo contrario, sea posible la regularización de éstos mediante la SEMARNAT.

Contribución:
Con estas actividades se contribuye a la regularización de los muelles en materia de impacto ambiental en el área lagunar de Bacalar, Quintana Roo.

Atentamente

Ing. Jorge Alonso Cortes Esquivel
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Carolina García Cañón
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.